



**VERSIÓN EJECUTIVA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
JULIO-SEPTIEMBRE 2010**

OCTUBRE DE 2010

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

(JULIO-SEPTIEMBRE 2010)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de fiscalización durante el periodo comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2010, de conformidad con lo que establece el artículo 96, párrafo noveno del Código Electoral local y del último párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el tercer trimestre, tres sesiones ordinarias en las cuales se tomaron, por unanimidad, un total de 9 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El veintiuno de julio de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad la minuta 06/10 correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el segundo informe trimestral abril-junio de 2010 de la comisión de fiscalización, para someterlo a la consideración del máximo órgano de dirección. Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de junio que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Asimismo se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El veintiséis de agosto de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 07/10 correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el Programa de

Fiscalización para el año 2011. Por otro lado se dio por recibido el informe que presenta el interventor en relación del otrora Partido Social Demócrata. Asimismo se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de julio que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

El 23 de septiembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 08/10 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización. Asimismo se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de agosto que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
TERCER INFORME TRIMESTRAL
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2010

Octubre de 2010

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. SESIONES Y ACUERDOS
 - a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización.
 - b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de fiscalización.
 - c. Acuerdos tomados por la Comisión de fiscalización.

I. INTRODUCCIÓN

Este informe reporta las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el **tercer trimestre** de 2010, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 96, párrafo noveno del Código Electoral local y del último párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal. Las labores realizadas se sustentan en el artículo 103 del referido ordenamiento normativo, así como en el Programa Anual de Actividades 2010 de la propia Comisión.

Los trabajos con que da cuenta este informe, fueron del conocimiento y/o desarrollados por la propia Comisión con apoyo de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en estricto apego a las disposiciones contenidas en el Código Electoral local y los Reglamentos del IEDF para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas locales, aprobados por el Consejo General de este Instituto.

El presente informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión, así como de la coordinación institucional establecida, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos.

Resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente manera: Introducción, Marco Legal; Actividades realizadas por la Comisión de Fiscalización, lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización; resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Fiscalización y Acuerdos tomados por dicha instancia.

--- II. MARCO LEGAL

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionado con el 17 y 19 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, establecen que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.

Asimismo, disponen que las Comisiones Permanentes rindan un informe trimestral de sus labores al Consejo General, a fin de hacer del conocimiento al Órgano Superior de Dirección, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2010, durante el periodo correspondiente.

El artículo 96 del referido Código preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.

El artículo 97 del Código Electoral local y el 18 del Reglamento Interior mencionado preceptúan que el Consejo General contará con seis Comisiones permanentes, dentro de éstas se encuentra la de Fiscalización. Por su parte, el artículo 103 del citado Código Electoral establece específicamente las atribuciones que le competen; con base en ellas, se desarrollaron las actividades durante el periodo de **julio a septiembre de 2010**, motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión ejerce sus funciones observando los procedimientos y normas que establecen los ordenamientos aprobados para tal efecto, por el Consejo General, como son: El Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos

Políticos, y Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales.

Cabe resaltar que el formato de este informe se apega al manual de identidad gráfica del propio Instituto Electoral.

El primer párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que “El Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades”. Asimismo, en su párrafo quinto dispone que “las Comisiones Permanentes y Provisionales se integrarán por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su Presidente de manera rotativa por un periodo de 24 meses.”

El artículo 97 de citado Código, describe a las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General, en la fracción V se encuentra la de Fiscalización.

Asimismo el artículo 96, en su noveno párrafo, determina que “las Comisiones Permanentes, durante el mes de diciembre de cada año elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General”; y en su último párrafo ordena a las Comisiones Permanentes y Provisionales a rendir ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores que presentará el Presidente de la Comisión respectiva.

Actividades Realizadas por la Comisión de Fiscalización

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
<p>Dar seguimiento al cumplimiento del programa de fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización.</p>	<p>La Presidencia de la Comisión sometió a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2010</p>
<p>Tener conocimiento de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales.</p>	<p>El Presidente de la Comisión presentará para su aprobación los informes, para que se sometan a la consideración de Consejo General.</p>	<p>Abril-Noviembre de 2010</p>
<p>Dar seguimiento de la confronta de presuntas irregularidades y de los argumentos y documentación que presenten las Asociaciones Políticas derivadas de sus informes sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de las observaciones subsistentes.</p>	<p>Conocer las presuntas irregularidades, argumentos y documentación que presenten las Asociaciones Políticas en la etapa de confronta.</p> <p>Conocer los documentos e información que presenten las Asociaciones Políticas como respuesta a las observaciones subsistentes.</p>	<p>Enero a Julio de 2010 (cumplimentado)</p>

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
Conocer de los resultados de la práctica de auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General.	En su caso, conocer de las auditorías o investigaciones especiales que autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Enero a Diciembre de 2010
Conocer los resultados de las visitas de verificación a las Asociaciones Políticas con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos, para su opinión.	Enero a Octubre de 2010 (cumplimentado)
Conocer del intercambio de información con el Instituto Electoral Federal, relacionada con los procesos de Fiscalización, en el marco del convenio de apoyo y colaboración.	En su caso, conocer de la información resultante de los convenios de colaboración en materia de fiscalización con el Instituto Electoral Federal.	Enero a Diciembre de 2010.
Conocer de los proyectos de dictamen y, en su caso, de resolución de sanciones sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de sus recursos, utilizados anualmente.	En su caso, conocer de los proyectos de dictámenes consolidados y resolución que la Unidad Técnica de Fiscalización someta a consideración del Secretario Ejecutivo con motivo de la revisión a los informes anuales de	Enero a Octubre de 2010. (cumplimentado)

	2009 de las Asociaciones Políticas.	
Conocer de los proyectos de dictámenes formulados respecto de las auditorias y verificaciones practicadas y, en su caso, de resolución de aplicación de sanciones.	En su caso, conocer de las auditorias que el Secretario Ejecutivo someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Enero a Diciembre de 2010
Informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento sobre faltas y sanciones.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010.
Sustanciar los procedimientos que surjan con motivo de las quejas competencia de la Comisión de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010.
Someter a la consideración del Consejo General los proyectos de la normatividad técnica y de los lineamientos, elaborados por la Unidad Técnica de Fiscalización, para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010.

comprobatoria sobre el manejo de sus recursos.		
Conocer de la fiscalización de los informes de gastos de campaña, de candidatos no triunfadores, de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local de 2009, así como de la Revisión correspondiente.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Octubre de 2010. (cumplimentado)
Conocer de los informes que presenten las otras Asociaciones Políticas que pierdan su registro.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2010.

III.- SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Fiscalización.

La Comisión realizó en el **tercer trimestre**, tres sesiones ordinarias, en las cuales se tomaron un total de **9 acuerdos**, a continuación se presenta la lista de asistencia a las sesiones mencionadas.

SESIÓN	FECHA	LIC. ÁNGEL DIAZ ORTIZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
7ª Ordinaria	21-07-10	✓	✓	✓

SESIÓN	FECHA	LIC. ANGEL R. DÍAZ ORTIZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
8ª Ordinaria	26-08-10	✓	✓	✓
9ª Ordinaria	23-09-10	✓	✓	✓

En todas las sesiones se contó con la presencia del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización el C. P. Félix Varela Rodríguez.

b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Fiscalización.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El veintiuno de julio de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad la minuta 06/10 correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el segundo informe trimestral abril-junio de 2010 de la comisión de fiscalización, para someterlo a la consideración del máximo órgano de dirección. Por otro lado se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de junio que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización: Asimismo se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El veintiséis de agosto de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 07/10 correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización. De la misma forma se aprobó el Programa de Fiscalización para el año 2011. Por otro lado se dio por recibido el informe que presenta el interventor en relación del otrora Partido Social Demócrata. Asimismo se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de julio que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente, se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

El 23 de septiembre de 2010, se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 08/10 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización. Asimismo se dio por recibido el informe sobre el seguimiento y evaluación del programa de fiscalización del año 2010 correspondiente al mes de agosto que elabora la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Igualmente, se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la comisión.

C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Fiscalización.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

01/07/10.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/07/10.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 06/10 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 16 de junio 2010.

03/07/10.- Se aprueba por unanimidad, el Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses de Abril-Junio de 2010 de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, para someterlo a la consideración del Consejo General.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

01/08/10.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/08/10.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 07/10 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 21 de julio 2010.

03/08/10.- Se aprueba por unanimidad, el Programa de Fiscalización para el año 2011, conforme al artículo 103 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal para someterlo a la consideración del Consejo General.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

01/09/10.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/09/10.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 08/10 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 26 de agosto 2010.

03/09/10.- Se aprueba por unanimidad, ordenar se publique la convocatoria del procedimiento para la subasta de los bienes propiedad del otrora partido Social-Demócrata.